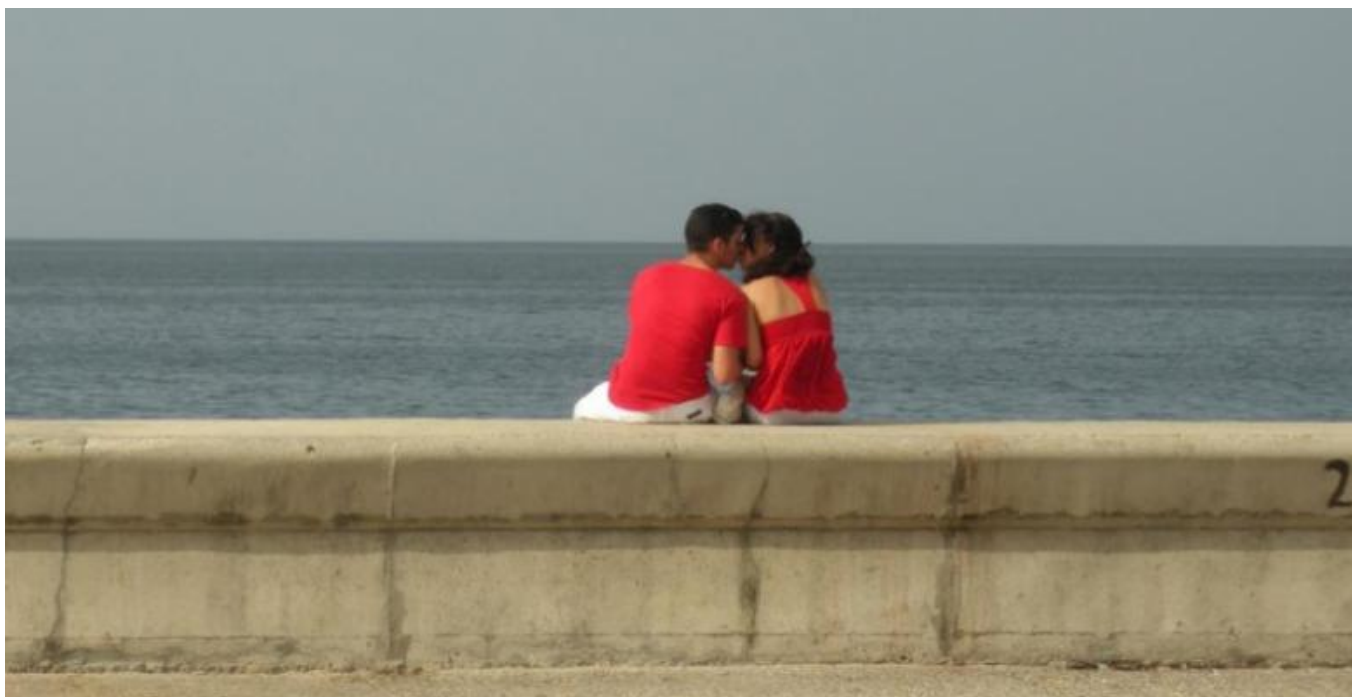


---

Parejas en Cuba (II): ¿Calabaza, calabaza?

05/10/2011



Aun cuando el popular dicho de “Calabaza, calabaza, cada uno pa’ su casa” no funciona muy bien en la Isla al sobrevenir la separación de la pareja, de todos modos, los cubanos cada vez se divorcian más.

De 1970 a la actualidad, la cantidad de separaciones oficiales casi se triplica, y la tasa de divorcialidad en la mayor de las Antillas resulta una de las más altas de Latinoamérica: 60 divorcios por cada 100 matrimonios oficiales, sin contar la disolución de las uniones no formales.

El año pasado, la Oficina Nacional de Estadísticas registró un total de 58 mil 490 matrimonios, y 32 mil 318 divorcios. En 2010 hubo un leve descenso en el número de esas separaciones –unas dos mil menos-, pero hasta ese momento, la empinada curva de divorcios se mantenía casi estable.

Este signo que hoy acompaña a la familia cubana -junto con el incremento de las uniones consensuales en detrimento de las formales-, no puede verse aislado del contexto en que alienta ese grupo humano. Por tanto, dificultades en la convivencia a partir de los problemas con la vivienda o la falta de ella, la violencia en el hogar y la ausencia de privacidad son algunos de los motivos que conllevan a quitarse los anillos.

También entre las razones que ensombrecen a la pareja conduciéndola a su ruptura, se incluyen el desamor, la falta de comunicación, de afinidades y proyectos comunes, los celos y la infidelidad. Sobre esta última conducta, la psiquiatra Ileana Trevín apuntó recientemente en el espacio televisivo capitalino “Revelaciones”, que en 8 de

cada 10 parejas se comenten infidelidades, aunque de ellas, una sola se rompe.

A pesar del significativo número de separaciones, no todos los especialistas arrugan el entrecejo al interpretarlo, y tampoco una parte de los habitantes de este país lo ve con los tintes de drama que acompañara a dicho suceso en épocas pasadas. Marilyn recogió no hace tres meses su certificación de divorcio y nadie diría que anda de duelo; al preguntarle, responde sin que le tiemble la voz: “Mejor sola que mal acompañada, ¿para qué quería yo vivir al lado de alguien que me trataba como a un trapo de cocina?”

Es muy probable que en el siglo XIX hubiera sido bien diferente la conducta de esta joven de 29 años, técnico medio en Gastronomía. Pero desde 1918 fue dictada la Ley del divorcio vincular en este país. Con anterioridad, el divorcio era canónico y establecía la separación solo de los cuerpos, nunca del vínculo conyugal.

Es así que a partir de la segunda década del pasado siglo quedó abierta la alternativa de no vivir en eterno enlace con quien no se ama. “La idea del matrimonio como destino para toda la vida o “hasta que la muerte nos separe” ha sido sustituida por la idea del matrimonio como un proyecto en común que durará lo que dure el amor”, sentencia la doctora María Elena Benítez Pérez, del Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de La Habana, en su investigación Cambios sociodemográficos de la familia cubana en la segunda mitad del siglo XX.

A tal punto hoy deja de concebirse el divorcio como asunto traumático, que aunque las separaciones se incrementan, también lo hace el número de personas que deciden volver a casarse luego de un primer y hasta de un segundo rompimiento. De ahí que, como dijera la propia doctora Benítez, “el matrimonio ha perdido estabilidad, pero no su atractivo”.

Además, divorciarse en Cuba no tiene las mismas implicaciones que en otras geografías, donde quedan en juego sustanciosas propiedades o pensiones vitalicias. En sociedades como la española, -donde el número de matrimonios rotos ha crecido en un 72 por ciento durante la última década- una boda es también un contrato legal que, en caso de ruptura obliga a proteger y compensar económicamente al cónyuge más desfavorecido por la separación, adjudicar préstamos o deudas pendientes y dar fin al régimen económico matrimonial.

En este punto del Caribe, los dolores por la separación, si los hay, son esencialmente de orden emocional y los sufre sobre todo la persona que fue dejada; más cuando se trata de uniones de larga data. A propósito, vale recordar que entre 1955 y 2008 han ido incrementando notoriamente la disolución de matrimonios con más de diez años de duración. El 22 por ciento de los divorcios ocurridos en 1970 correspondieron a parejas con más de una década de casados; en tanto en 2007, ese indicador se elevó a un 46 por ciento.

No obstante, casos como el de Marilyn, divorciada luego de los dos primeros años de unión, ratifican que la mayor cantidad de divorcios continúa sucediendo entre los primeros cinco años del casamiento. Sucede que los novios van al Palacio o al bufete con expectativas idealizadas en torno al matrimonio, y con escasa cultura psicológica para negociar y resolver los conflictos derivados de la convivencia, según señala la doctora Patricia Arés Muzio, de la facultad de Psicología de la Universidad de La Habana.

La especialista también menciona entre las raíces del divorcio a la nupcialidad temprana, incentivada no pocas veces por protagonizar la ceremonia matrimonial con todos sus andamiajes, y sin en realidad conocer el significado y la trascendencia de estar casados.

Dedicada a estudiar durante años el tema familia, Arés Muzio subraya en su investigación Género, pareja y familia en Cuba. Conservación de una identidad cultural o creación de nuevos valores, que a pesar del incremento de divorcios y de otros indicadores que hoy signan la vida de los hogares, “la familia en Cuba no está en crisis, sino más bien los modelos tradicionales transmitidos a través de la cultura, modelos que ya no son funcionales a las demandas de la sociedad actual.”

---